



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS	BOLSA
PLAZA DE:	PROFESOR ASOCIADO
NUMERO DE LA PLAZA	B42
DEPARTAMENTO	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
AREA DE CONOCIMIENTO	EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
CENTRO	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA
PERFIL	Laboratorio de Comunicación Visual. Medios Audiovisuales. Dibujo Arquitectónico. Técnicas Gráficas de Representación. Técnicas Gráficas de Ideación : Color y Espacio

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 25 de mayo de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a	MARINA SENDER CONTELL
Secretario/a	MANUEL GIMÉNEZ RIBERA
Vocales:	SUSANA IÑARRA ABAD IVÁN CABRERA FAUSTO JORGE LLOPIS VERDÚ

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

1. Expediente académico: En caso de disponer de varias titulaciones se tomará la más afín al perfil de la plaza a efectos de baremación y las restantes se valorarán en el apartado de otros méritos.

Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

Coef.=1.0:	Arquitecto, Arquitecto Técnico, u otros másteres o titulaciones de segundo ciclo afines al área de conocimiento o al perfil de la plaza.
Coef.=0.5	Otras titulaciones técnicas de afinidad parcial con el área de conocimiento a consideración del tribunal.
Coef.=0.2	Otras titulaciones



2. Actividad docente: A efectos de evaluar los años de docencia universitaria, se considera que un profesor tiempo completo tiene una docencia de 32 créditos anuales, y que un profesor a tiempo parcial tiene una docencia de 16.5 créditos anuales. En el caso de que la docencia universitaria no sea resultado de un contrato anual, se calculará la equivalencia en créditos a las figuras anteriores según la siguiente valoración:

Años de docencia: Horas totales/165 =X TP.

Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

Alta afinidad	Asignaturas del mismo perfil de la plaza:	1
	Otras asignaturas gráficas	0,6-0,8
Media afinidad:	Otras áreas afines:	0,2-0,4
Baja afinidad	Áreas no afines:	0,1

3. Actividad investigadora: Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

Alta afinidad	Área mismo perfil de la plaza:	1
	Otras áreas gráficas	0,6-0,8
Media afinidad:	Otras áreas afines:	0,2-0,4
Baja afinidad	Áreas no afines:	0,1

4. Experiencia profesional: La valoración de la experiencia profesional se divide en dos apartados, según la siguiente fórmula:

4.1. Años de actividad profesional externa a la docencia, como arquitecto, arquitecto técnico, otro perfil directamente relacionado con el perfil de la plaza o como contratado por cuenta ajena en materias directamente relacionadas con el perfil de la plaza

Años de dedicación: 0.5 puntos por año. Máximo 5 puntos.

4.2. Valoración de la calidad de la actividad profesional, mediante la valoración del grado de autoría, obra publicada, obra premiada, concursos de convocatoria pública, grandes proyectos de la administración y cualquier otro indicio que objetivamente pueda significar incremento de la calificación.

Calidad de la actividad profesional: 5 puntos máximo.

- proyectos publicados (1,5)
- proyectos premiados (1,5)
- concursos conv. publica (1)

El coeficiente de afinidad e idoneidad al área de Expresión Gráfica Arquitectónica Arquitectónica oscilará entre 0,1 y 1 en función de la proximidad a dicha área.

Alta afinidad	Área mismo perfil de la plaza:	1
	Otras áreas gráficas	0,6-0,8
Media afinidad:	Otras áreas afines:	0,2-0,4
Baja afinidad	Áreas no afines:	0,1



5. Otros méritos: Los coeficientes de idoneidad y afinidad quedan definidos según la siguiente lista:

Otros Títulos universitarios adicionales y otros Grados o Másteres oficiales relacionados directamente con el perfil de la plaza	1,0
Otros Másteres oficiales u otras Ingenierías	0,8
Cursos afines directamente relacionados con el área de conocimiento	0,5
Otros cursos	0,1

Alta afinidad	Área mismo perfil de la plaza:	1
	Otras áreas gráficas	0,6-0,8
Media afinidad:	Otras áreas afines:	0,2-0,4
Baja afinidad	Áreas no afines:	0,1

Méritos evaluables. Tal como consta en la convocatoria de esta plaza, se hace constar que "Los méritos alegados en el currículum que no hayan sido justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos".

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 25 de mayo de 2023 a las 11:00 horas



Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. MARINA SENDER CONTELL

Fdo. D. SUSANA IÑARRA ABAD

Fdo. D. IVÁN CABRERA FAUSTO

Fdo. D. JORGE LLOPIS VERDÚ

Fdo. D. MANUEL GIMÉNEZ RIBERA

DILIGENCIA:

JULIO ALBERT BALLESTER, como Secretario del Departamento de EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA, doy fe de que los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 25 de mayo de 2023

